

		OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE CERTIFICACION SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI
TRD OCI – 107,52 –48	OCI – 031 – 2019-	

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS
USUARIOS DEL SISTEMA UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO -
EKOGUI

INFORME FINAL

BOGOTA D.C., SEPTIEMBRE DE 2019

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA
UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. MARCO LEGAL	4
5. ARTICULACIÓN CON EL MECI.	4
6. EQUIPO AUDITOR	5
7. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN EL SEGUIMIENTO:	5
8. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	6
9. PLAN DE MEJORAMIENTO	22



1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del Programa Anual de Auditorías y Seguidimientos y en cumplimiento de las disposiciones de la Circular Externa No. 02 2019 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, programó efectuar el Seguimiento a la información que sirve de insumo para realizar la “Certificación de cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI”.

El seguimiento, realizado, estuvo orientado a evaluar el Sistema de Controles Institucional inherente al cumplimiento de las funciones del Ministerio establecidas en el marco normativo del Sistema de Información eKOGUI.

Para el seguimiento realizado, fue de vital importancia la participación de la Oficina Asesora Jurídica y el personal responsable en esa área de los temas tratados en la Certificación para el periodo enero – julio de 2019.

El proceso de seguimiento incluyó la solicitud, análisis y verificación de la información asociada al cumplimiento de las obligaciones de la Oficina Asesora Jurídica frente al Sistema de Información eKOGUI, así como la presentación de los resultados del ejercicio de seguimiento, con los que se pretende contribuir al mejoramiento continuo del Ministerio.

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA
UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI**

2. OBJETIVO

Evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones que tienen los usuarios del Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el Sistema eKOGUI, de acuerdo con lo señalado en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “eKOGUI” Código GS-I-01, Versión 6. Esto en el marco de los lineamientos proporcionados por la Circular Externa No. 2 de 2019 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Decreto 1069 de 2015.

3. ALCANCE

Evaluar y verificar el cumplimiento por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo de las obligaciones de los usuarios del Sistema eKOGUI para el periodo enero – julio de 2019, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 02 de 2019, por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

4. MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 1069 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”.
- ✓ Circular Externa No. 02 de 2019 “Instructivo del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado eKOGUI – Perfil Control Interno Versión 6.

5. ARTICULACIÓN CON EL MECI.

El seguimiento realizado en el presente informe, se efectuó bajo los lineamientos de la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”; de igual manera, se realizó de conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando el componente de “Actividades de Control”, llevadas a cabo para cumplir con la Dimensión “Gestión con Valores para el Resultado”, “Política de Defensa Jurídica”.

Para lo anterior, el seguimiento se centró en la revisión de la gestión de la Primera Línea de Defensa de la Entidad, responsable de la actualización del Sistema de Información eKOGUI en el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

6. EQUIPO AUDITOR

La auditoría interna de gestión, fue realizada por los auditores de la Oficina de Control Interno:

Auditor Líder: Dr. Diego Gustavo Falla Falla.

Equipo Auditor: Leidy Monje Rosero.

7. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN EL SEGUIMIENTO:

La resolución interna No. 5503 del 22 de noviembre de 2012, por la cual se adopta el Sistema de Control Interno en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, señala en su artículo 35. "Funciones" que: "Los servidores públicos del Ministerio deberán responder con celeridad y oportunidad los requerimientos que en desarrollo de sus funciones solicite la Oficina de Control Interno.

Por otro lado, el artículo 2.2.3.4.1.5 del Decreto 1069 de 2015 señala que los protocolos, lineamientos e instructivos para la implementación y uso adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOUl, serán fijados por la Dirección de Gestión de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y tendrán carácter vinculante para las entidades y organismos destinatarios de dicho Decreto.

El incumplimiento de las normas previstas en el Decreto 1069 de 2015, así como los protocolos, lineamientos e instructivos para la implementación y uso adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, acarreará a los usuarios del Sistema las sanciones previstas en el Código Único Disciplinario.

8. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Certificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado para el periodo Enero – Julio de 2019

De conformidad con el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “eKOGUI” Perfil Jefe de Control Interno Código GS-I-01, Versión 6.0 se realizó la siguiente revisión:

1. Revisión de creación de Usuarios en el Sistema eKOGUI.

La Oficina de Control Interno adelantó la revisión de los roles creados en el Sistema para el periodo de la Certificación (Enero – Julio 2019), así:

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA
UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI**

Rol EKOGUI	Marque la Respuesta		Observaciones de la OCI
¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el Sistema Ekogui?			Se realizaron las siguientes observaciones frente a cada rol, de acuerdo con lo encontrado:
Administrador del Sistema	Si ☒	No ☐	En el sistema de información figura para el periodo revisado, creado el Rol de Administrador de Entidad, éste se encuentra ejercido por un funcionario vinculado a la Entidad, en ejercicio de sus funciones.
Jefe Jurídico	Si ☐	No ☒	Durante el periodo de Enero a Julio de 2019, se observó que el Sistema Ekogui se encuentra desactualizado frente al Rol de Jefe Jurídico, pues durante este periodo no fue activado en el Sistema el Jefe de la Oficina Jurídica que estuvo, para el periodo revisado, en ejercicio de sus funciones. Durante el periodo revisado se encontró activo, el Jefe Jurídico que se desvinculó de la Entidad en la vigencia 2018.
Secretario del Comité de Conciliación	Si ☒	No ☐	Durante el Periodo Enero- Julio de 2019, se encontró asignado a un funcionario competente y activo en el Sistema, el Rol de Secretario del Comité de Conciliación.
Jefe Financiero	Si ☐	No ☒	Durante el periodo verificado no se encontró activo en el Sistema Ekogui el Rol de Jefe Financiero, de igual forma no se encontró evidencia de asignación de este rol a algún funcionario de la Entidad.
Enlace de Pagos	Si ☐	No ☒ N/A ☐	Durante el periodo verificado no se encontró activo en el Sistema Ekogui el Rol de Enlace de Pagos, de igual forma no se encontró evidencia de asignación de este rol a algún funcionario de la Entidad.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA
UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI**

De la revisión realizada a los usuarios creados en el Sistema de Información surgen las siguientes situaciones susceptibles de mejora:

Hallazgo No. 1 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica no Activo en el Sistema durante el periodo enero – julio 2019

Al revisar los Roles creados en el Sistema eKOGUI, se observó que el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, quien ejerció funciones desde agosto de 2018 hasta agosto de 2019, no fue activado con el Rol de Jefe Jurídico mientras estuvo en el cargo; de igual forma se observó que durante todo este periodo estuvo activo en el Sistema eKOGUI con el Rol de Jefe Jurídico, el Dr. Diego Fonnegra quien se retiró del Ministerio en agosto de 2018.

Lo anterior, no permite evidenciar el cumplimiento del artículo 2.2.3.4.1.6 Usuarios del Sistema Unico de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI del Decreto 1069 de 2015 que señala: “...son usuarios del Sistema Unico de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, los funcionarios que ocupen los siguientes cargos o designaciones: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces...”

Recomendación

Establecer y documentar en el procedimiento pertinente del Sistema Integrado de Gestión controles que permitan efectuar seguimiento a la activación y desactivación de usuarios del Sistema eKOGUI.

Sobre el hallazgo en particular, la Oficina Asesora Jurídica respondió mediante memorando electrónico a la OAJ-2019-000736, que:

“No se aceptan los hallazgos, teniendo en consideración que si bien se presentó para ese periodo la situación descrita en los hallazgos, a la fecha se realizó la corrección en el sistema Ekogui con el actual jefe de la oficina Asesora Jurídica la Dra. Ivett Sanabria Gaitan. Para lo pertinente, se adjunta evidencia del registro en el Ekogui, Folio de 1 al 2”.

Consideraciones de la Oficina de Control Interno: De acuerdo con la respuesta, si bien se realizó la activación de la Dra. Ivett Sanabria Gaitan como nuevo Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, dicha activación solo se realizó hasta el día 27 de agosto de 2019, por fuera del periodo evaluado, por lo que para efectos de éste seguimiento, la situación se presentó durante más de siete meses y considerando que se trata de un rol de suma importancia para el Sistema por su función de coordinación y seguimiento a la actualización de la información registrada en él, el hallazgo persiste con el fin de implementar y documentar los controles pertinentes para la verificación de la asignación de los roles y/o activación y desactivación de usuarios del Sistema EKOGUI, Incluido el Jefe Jurídico. Se recomienda adelantar el análisis de causas que permita allegar a una adecuada formulación de acciones para subsanar la situación identificada.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

Hallazgo No. 2 Roles de Jefe Financiero y Enlace de Pagos no asignados en la entidad ni activos en el Sistema

Al revisar los Roles creados en el Sistema eKOGUI, no se encontraron activos en el periodo evaluado (enero- julio de 2019) los roles de Jefe Financiero y Enlace de Pagos, de igual forma no se encontró evidencia de que estos fueran asignados a algún funcionario del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Lo anterior, no permite evidenciar el cumplimiento del artículo 2.2.3.4.1.6 Usuarios del Sistema Unico de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI del Decreto 1069 de 2015 que señala: “...son usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, los funcionarios que ocupen los siguientes cargos o designaciones:...Jefe de Oficina Financiera o quien haga sus veces.

De igual forma se incumple con lo establecido en el instructivo del módulo de relación de pagos del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado – “EKOGUI” que señala:

2.2. Funciones del Jefe Financiero y el Enlace de Pagos: El artículo 2.2.3.4.1.12. del Decreto 1069 de 2015 establece como función del Jefe Financiero la de “gestionar, de acuerdo con sus competencias, en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, el proceso de pago de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, bajo los principios de celeridad, eficacia y eficiencia” y “Vigilar que todos los procesos judiciales tengan el valor de la provisión contable registrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI en caso de pérdida”. Atendiendo a la anterior descripción normativa, en el módulo de relación de pagos el jefe financiero o quien haga sus veces, deberá delegar el rol de enlace de pagos dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI a un servidor público de la entidad. A su vez, el servidor público a quien se designe el perfil de enlace de pagos deberá dentro del módulo de pagos enlazar en el sistema eKOGUI, los pagos de sentencias y conciliaciones realizados por la entidad, con el respectivo proceso judicial, arbitral o conciliación extrajudicial.

Recomendación

Establecer y documentar en el procedimiento pertinente del Sistema Integrado de Gestión controles que permitan efectuar seguimiento a la activación y desactivación de usuarios del Sistema eKOGUI.

Sobre el hallazgo en particular, la Oficina Asesora Jurídica respondió mediante memorando electrónico a la OAJ-2019-000736, que:

“Se acepta que en los periodos comprendidos en dicho informe no se encontraba activo los roles del Jefe Financiero y Enlace de Pago. Sin embargo, a través de la Coordinación de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica, se está gestionando con la Secretaría General, Tesorería y Agencia Nacional de Defensa para la activación de dichos roles, teniendo en cuenta que se generaron

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA
UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI**

inquietudes por parte de la Coordinación del Grupo Financiera, para lo cual se adjunta la trazabilidad de correos remitidos a dicho grupo el 10 de septiembre de la fecha. Para lo pertinente, se adjunta evidencia de la gestión Folio del 3 al 6".

Consideraciones de la Oficina de Control Interno: Si bien, no se desconoce el trabajo que está adelantando la Oficina Asesora Jurídica con la Secretaría General y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de acuerdo con las comunicaciones remitidas (Folio del 3 al 6, correos del mes de septiembre de 2019), es necesario tener en cuenta que el Rol de Jefe Financiero es un rol que está definido por el Decreto 1069 desde la vigencia 2015 y que a la fecha no se cuenta formalmente con él en el Sistema, de igual forma sucede con el Rol de Enlace de Pagos, el cual, tampoco figura actualmente en el eKogui, este último de conformidad con el *Instructivo del módulo de relación de pagos del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – "EKOGUI"*.

Por lo anterior, el hallazgo persiste con el fin de que se documenten las acciones que se encuentran en desarrollo para subsanar la situación presentada en él y que reflejan el trabajo coordinado que se ha venido adelantando entre la Secretaría General, la Oficina Asesora Jurídica y conlleven al control de los roles del Sistema eKogui.

1.2 Revisión de usuarios con Rol de Abogados en el Sistema eKOGUI.

1. Ingreso y retiro de Usuarios del Sistema eKOGUI	Indicador	% de Cumplimiento	Observaciones de la OCI
¿Qué porcentaje de abogados que ejerce la defensa judicial de la entidad se encuentra creados en el Sistema?	(# abogados que ejercen la defensa judicial actualmente creados en el Sistema/#abogados que ejercen la defensa judicial de la entidad)*100	(11/11)*100 = 100%	Se evidenció que el total de abogados que estuvieron ejerciendo la defensa judicial para el Ministerio en el periodo enero - julio de 2019, estuvieron creados durante el mismo, en el Sistema eKOGUI.
Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de abogados que ejercía la defensa judicial de la Entidad y se retiró, fue inactivado del	(#abogados que se retiraron y se inactivaron /#de abogados retirados)*100	(0/6)*100 = 0%	Se observó que del total de abogados retirados durante el periodo de enero – julio (6 abogados) de la Entidad, ninguno fue inactivado el Sistema eKOGUI durante el

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA
UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI**

Sistema?			mismo periodo. De los 6 abogados, 4 fueron inactivados en el Sistema de Información el 12 de agosto y dos continúan activos en el Sistema eKOGUI pese a que terminaron sus labores en la Oficina Asesora Jurídica dentro del mismo periodo.
----------	--	--	---

De la anterior revisión surge la siguiente situación susceptible de mejora frente a la administración del sistema de información en la Entidad:

Hallazgo No. 3 Usuarios retirados de la OAJ que siguieron activos durante el periodo enero julio de 2019

Durante la revisión de los usuarios activos o retirados del Ministerio en el sistema eKOGUI, se observó que en el periodo de enero a julio de 2019, los usuarios: Wilson Harold Dajome y Gabriel de Vega Pinzon siguen activos en el sistema a septiembre del presente año, pese a que el primer abogado fue notificado en diciembre 2018 de la terminación de su encargo en la Oficina Asesora Jurídica(OAJ) y el segundo falleció en marzo de 2019. Por otro lado el jefe de la Oficina Asesora Jurídica que estuvo en ejercicio de sus funciones hasta agosto de 2018, continuó activo en el Sistema de Información hasta el 27 de agosto de 2019. De igual forma estuvieron activos en el Sistema durante el periodo evaluado, abogados que permanecieron por corto tiempo en la OAJ, como las contratistas Paola Inés Vergara Gonzalez y Laura Catalina Bohorquez que cedieron su contrato el 15 de marzo de 2019 y fueron creadas en el Sistema el 5 de marzo de este año y la funcionaria Magda Carolina Forero Vargas, que fue creada en el Sistema de Información el 5 de junio y renunció al encargo en la Oficina Asesora Jurídica el 20 de junio de 2019.

Lo anterior, no permite evidenciar el cumplimiento del artículo 2.2.3.4.1.9 Funciones del Administrador del Sistema en la Entidad. Son funciones del administrador del Sistema... EKOGUI, las siguientes: ...5. Crear, asignar claves de acceso e inactivar dentro del Sistema...EKOGUI, a los usuarios de la entidad de conformidad con los instructivos que la Agencia expida para tal fin...

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA
UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI**

Adicionalmente, incumple lo establecido en el Instructivo para el perfil de Administrador de Entidad en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado Versión 2 del 2019, que señala en el **numeral 5.5. la obligación de: Crear, asignar claves de acceso e inactivar a usuarios:** Crear, asignar claves de acceso e inactivar dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, a los usuarios de la entidad de conformidad con los instructivos que la Agencia expida para tal fin.¹

Recomendación

Establecer y documentar en el procedimiento pertinente del Sistema Integrado de Gestión controles efectivos, que permitan efectuar seguimiento a la desactivación de usuarios del Sistema eKOGUI que se retiren del Ministerio.

2. Revisión de la capacitación recibida por los diferentes roles del Sistema eKOGUI:

2.1 Capacitación de los abogados

Capacitación	Indicador	% de Cumplimiento	Observaciones de la OCI
Porcentaje de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre	(#abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre/# de abogados activos que están creados en el sistema)	$(7/17)*100=41,17\%$	De acuerdo con la medición realizada de las variables presentadas por el indicador, se observa que de 17 abogados activos, creados en el Sistema asistieron al menos a una capacitación 7 de ellos de acuerdo con registro de asistencia y certificados de capacitación enviados a la Oficina de Control

¹ Instructivo para el perfil de Administrador de Entidad en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado Numeral 5.5: "...Dentro del proyecto de evolución y transformación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, la Dirección de Gestión del Información puso a disposición de las entidades el módulo de usuarios a través del cual el administrador de la entidad podrá crear, modificar e inactivar usuarios. De igual manera podrá actualizar su información profesional y cambiar la contraseña".

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA
UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI**

			Interno. Sin embargo, es de anotar que éste resultado se ve impactado de manera negativa, al tener como activos, durante el periodo evaluado, enero – julio de 2019, usuarios en el eKOGUI que se retiraron de la entidad (6 abogados), por lo que es importante que se tomen controles para realizar una inactivación oportuna de los usuarios que ya no ejercen labores en la Oficina Asesora Jurídica. De haberse inactivado el porcentaje sería mayor, 63%.
--	--	--	--

Cuando se indagó a la OAJ mediante memorando ODCI-2019-000159 sobre los abogados activos en el Sistema eKOGUI, que recibieron durante el periodo Enero – Julio, capacitación dictada por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado o del Administrador del Sistema se reportó una relación de 10 abogados mediante memorando electrónico OAJ -2019-000661.

De los diez abogados reportados, se pudo establecer con registro de asistencia y certificaciones de capacitación allegadas a la Oficina de Control Interno, como respuesta al informe preliminar del presente seguimiento, enviadas mediante memorando electrónico OAJ-2019-000736 del 24 de septiembre de 2019, que siete recibieron al menos una vez capacitación en materia de eKOGUI.

De otra parte, por solicitud de la Oficina de Control Interno del Ministerio, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, remitió el siguiente reporte de usuarios activos:

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA
UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI**

Cuadro No. 1 Informe de la ANDJE “Reporte de Usuarios”

Apellidos	Correo	Perfil	Fecha inicio	Fecha Fin	Estado del perfil
FALLA FALLA	dfalla@mincit.gov.co	JEFE_CONTROL_INTERNO	28/03/2016	NULL	Activo
FONNEGRA VELEZ	diegofonnegra@yahoo.	JEFE_JURIDICO	28/03/2016	27/08/2019	Inactivo
GARCIA CARMONA	maogar@hotmail.es	ABOGADO	12/01/2018	NULL	Activo
LAMK ESPINOSA	lamkabogados@gmail.c	ABOGADO	22/03/2019	NULL	Activo
CORDOBA ZAMBRANO	ncordoba@mincit.gov.c	ABOGADO	28/03/2016	NULL	Activo
CORDOBA ZAMBRANO	ncordoba@mincit.gov.c	SECRETARIO_COMITE_CONCIL	28/03/2016	NULL	Inactivo
FORERO VARGAS	snmentiras@hotmail.co	ABOGADO	05/06/2019	12/08/2019	Inactivo
SANABRIA GAITAN	isanabria@mincit.gov.c	JEFE_JURIDICO	27/08/2019	NULL	Activo
MONTOYA GUIASADO	mmontoya@mincit.gov.	SECRETARIO_COMITE_CONCIL	28/03/2016	NULL	Activo
MONTOYA GUIASADO	mmontoya@mincit.gov.	ADMINISTRADOR_ENTIDAD	28/03/2016	NULL	Activo
MONTOYA GUIASADO	mmontoya@mincit.gov.	ABOGADO	28/03/2016	NULL	Activo
GARNICA HERNANDEZ	rgarnica@mincit.gov.co	ABOGADO	28/03/2016	NULL	Activo
ESCALONA PABON	pao_escalona@hotmail.	ABOGADO	28/03/2016	12/08/2019	Inactivo
Vergara González	paovergara2@hotmail.c	ABOGADO	05/03/2019	12/08/2019	Inactivo
RINCON GOMEZ	Irincon@mincit.gov.co	SECRETARIO_COMITE_CONCIL	28/03/2016	NULL	Inactivo
RINCON GOMEZ	Irincon@mincit.gov.co	ADMINISTRADOR_ENTIDAD	28/03/2016	NULL	Inactivo
RINCON GOMEZ	Irincon@mincit.gov.co	ABOGADO	28/03/2016	NULL	Activo
MEDELLIN BECERRA	medellinabogados@out	ABOGADO	07/06/2019	NULL	Activo
LOMBANA GARCIA	jlombana@mincit.gov.c	ABOGADO	28/03/2016	NULL	Activo
DE VEGA PINZON	gdevega1@outlook.com	ABOGADO	16/07/2018	NULL	Activo
Dajome Prado	tumaco1967@yahoo.cor	SECRETARIO_COMITE_CONCIL	08/06/2017	NULL	Inactivo
Dajome Prado	tumaco1967@yahoo.cor	ABOGADO	08/06/2017	NULL	Activo
PEÑARANDA ALVAREZ	apenaranda@mincit.gov	ABOGADO	28/03/2016	NULL	Activo
PEÑARANDA ALVAREZ	apenaranda@mincit.gov	ADMINISTRADOR_ENTIDAD	28/03/2016	NULL	Inactivo
VALLEJO AMAYA	JVALLEJO@MINCIT.GOV	COMUNERO	18/10/2017	NULL	Activo
CASTILLO PERALTA	erikacastil@outlook.es	ABOGADO	29/03/2019	NULL	Activo
Bohorquez Bohorquez	lauracatalina10109@gm	ABOGADO	05/03/2019	12/08/2019	Inactivo
BALEN MEDINA	dani_balén@hotmail.co	ABOGADO	22/08/2019	NULL	Activo
TOVAR BADEL	BTOVAR@MINCIT.GOV.	ABOGADO	28/03/2016	12/08/2019	Inactivo

En este listado se observó que los abogados activos en el Sistema eKOGUI para el periodo enero – julio de 2019, fueron 17, número que fue tenido en cuenta para las mediciones solicitadas por la ANDJE, en la certificación que debe expedir esta Oficina.

No adelantar la inactivación oportuna de usuarios que se han retirado de la entidad o han finalizado sus labores con la Oficina Asesora Jurídica, genera reportes inconsistentes en el sistema, lo que no garantizan la veracidad de la información de la entidad y además afecta el resultado de los indicadores de la gestión en el Sistema eKOGUI, por lo que se recomienda adelantar la inactivación al retiro de los colaboradores.

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA
UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI**

3. Capacitación de los roles Administrador del Sistema, Jefe Jurídico, Secretario del Comité de Conciliación, Jefe Financiero, Enlace de pagos.

Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?	Marque la Respuesta		Observaciones de la OCI
	Si	No	
Administrador del Sistema	Si ☒	No ☐	Recibió capacitación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.
Jefe Jurídico	Si ☐	No ☒	El rol de Jefe Jurídico no fue activado para el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica que ejerció sus funciones durante el periodo Certificado. No hay evidencia de asistencia a capacitación por parte de este rol.
Secretario del Comité de Conciliación	Si ☒	No ☐	Recibió capacitación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.
Jefe Financiero	Si ☐	No ☒	El Rol no estaba asignado a un funcionario de la Entidad y por lo tanto no estaba activado en el Sistema eKOGUI. No hay evidencia de asistencia a capacitación por parte de este rol.
Enlace de Pagos	Si ☐	No ☒ N/A ☐	El Rol no estaba asignado a un funcionario de la Entidad y por lo tanto no estaba activado en el Sistema eKOGUI. No hay evidencia de asistencia a capacitación por parte de este rol.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

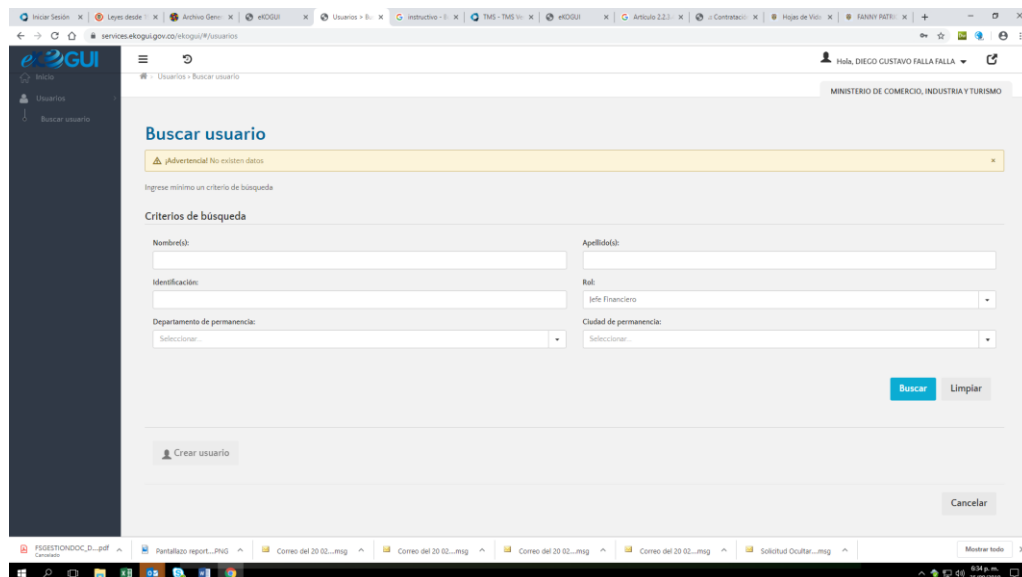
**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA
UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI**

De la anterior revisión y de conformidad con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando electrónico OAJ -2019-000661, se encontró la siguiente situación:

La Oficina Asesora Jurídica reportó que el Administrador del Sistema y el Secretario Técnico recibieron capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Si bien la Oficina Asesora Jurídica suministró, adicional a lo anterior, mediante memorando electrónico OAJ -2019-000736, los folios 22 y 23, de la capacitación de perfil Jefe Financiero, es de anotar que el Rol de Jefe no está designado formalmente al interior de la Entidad para el periodo evaluado y por ende el funcionario asignado en este rol no ha asistido a capacitación alguna; adicionalmente, no suministraron información de capacitación sobre los roles de jefe jurídico y enlace de pagos, esté último continúa como no activo ni asignado formalmente a un funcionario de la Entidad, a pesar de la gestión que se encuentran realizado la Oficina Asesora Jurídica.

Por lo anterior, se recomienda al administrador del sistema del Ministerio, que una vez estos roles sean asignados a un funcionario pertinente (financiero y enlace de pagos), éstos sean convocados y asistan a las capacitaciones del Sistema de Información eKOGUI, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.13 del Decreto 1069 de 2015 Funciones comunes para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI:... Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de la Entidad. Lo anterior, se puede evidenciar en el cuadro No. 1 del presente informe y en las siguientes imágenes del sistema tomadas el día 25 de septiembre de 2019, en donde se observa que los usuarios de los roles en cuestión, siguen sin estar creados:



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA
UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI**

4. Revisión de las conciliaciones extrajudiciales.

Conciliaciones Prejudiciales	Indicador	% de Cumplimiento	Observaciones de la OCI
Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registrados en el eKOGUI	(# Conciliaciones extrajudiciales activos registrados en el eKOGUI/# de conciliaciones extrajudiciales activos de la entidad) *100	$(15/21)*100= 71\%$	Se observó un cumplimiento del 71% debido a que se tienen registrados en el Sistema eKOGUI 15 conciliaciones extrajudiciales para el periodo enero – julio de 2019 , sin embargo la Oficina Asesora Jurídica reportó para el mismo periodo 21 conciliaciones activas en la Entidad. Es importante resaltar que la Entidad debe efectuar la revisión de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA
UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI**

			todos los procesos de conciliaciones extrajudiciales en el Sistema eKOGUI que figuran activos, pues al corte de 31 de julio figuran un total de 201 procesos activos, varios de ellos que ya surtieron la etapa de audiencia de conciliación.
Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo	(#Conciliaciones que terminaron y fueron actualizados en eKOGUI/# de Conciliaciones que terminaron) *100	1	El Sistema eKOGUI sólo reporta 1 conciliación extrajudicial terminada en el periodo evaluado, se recomendó a la Oficina Asesora Jurídica actualizar el Sistema con el fin de dar cierre a las conciliaciones que hayan terminado normal o anormalmente de acuerdo con los criterios establecidos en el Instructivo "Rol de apoderado terminación o desvinculación de un proceso judicial o de una Conciliación Extrajudicial" de la ANDJE.

La Oficina Asesora Jurídica remitió mediante memorando electrónico OAJ -2019-000661 una relación de 21 conciliaciones extrajudiciales presentadas al Comité de Conciliación, sin embargo, se requirió a la OAJ para confirmar si se tratan de todas las conciliaciones activas en la Entidad para el periodo

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI

enero julio de 2019, es decir aquellas que se notificaron en la Entidad para el periodo, sin embargo durante la elaboración del informe preliminar, no se recibió respuesta.

Al revisar la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica y los casos activos en el Sistema eKOGUI se observaron las siguientes situaciones:

El sistema eKOGUI presenta a 31 de julio un reporte de 201 casos activos de conciliaciones extrajudiciales, tal como se observa a continuación:

Búsqueda de conciliaciones extrajudiciales activas

Usted puede realizar la búsqueda de su conciliación extrajudicial por los siguientes criterios: ID de la conciliación, acción o medio de control que pretende, nombre del convocante o nombre del convocado.

Búsqueda de Conciliaciones Extrajudiciales

Conciliaciones Extrajudiciales Activas por abogado

Búsqueda del Abogado de la Conciliación Extrajudicial

En la siguiente tabla usted encontrará el número total de conciliaciones extrajudiciales activas asignadas por abogado, así como aquellas con acuerdo conciliatorio. Para visualizar el detalle de las conciliaciones extrajudiciales que desea consultar, de clic sobre las celdas numéricas

Abogados	Conciliaciones Extrajudiciales Activas	Valor Total de las Conciliaciones Extrajudiciales	Conciliaciones Extrajudiciales con Acuerdo Conciliatorio (Total o Parcial)	Conciliaciones Extrajudiciales Fallidas con decisión del comité de NO conciliar
SIN ABOGADO	143	641.978.960.366	0	1
CASTILLO PERALTA ERIKA PAOLA	2	25.819.767	0	0
CORDOBA ZAMBRANO NUBIA YENITH	14	6.196.963.102	0	0
DAJOME PRADO WILSON HAROLD	2	337.864.798	0	0
GARCIA CARMONA HECTOR MAURICIO	1	2.265.321.159	0	0
GARNICA HERNANDEZ ROSA STELLA	8	578.914.968	0	0
LOMBANA GARCIA JORGE LUIS	2	65.701.058	0	0
MONTOLYA GUISADO MARIA DEL PILAR	1	488.019.097	0	0
PENARANDA ALVAREZ ALVARO	28	20.223.697.986	0	0
Total Entidad	201	672.163.282.300	0	1

Excel

Tour Virtual

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA
UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI**

Cuando se genera el reporte de conciliaciones extrajudiciales en el Sistema eKOGUI con corte a 31 de julio, se observa que para el periodo de enero julio de 2019, figuran 15 conciliaciones extrajudiciales de las cuales 14 están activas y 1 terminada así:

ID KOGUI	O	Y	TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL	IDAD DE LA EN	ACCIÓN JUDICIAL PRETENDIDA	ULTIMA SITUACION	FECHA ULTIMA	VALOR DE	ESTADO D
1366902	1		CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	Reparacion Directa	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRA	08/01/2019		Activo
1368268	1		CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	Nulidad y restablecimiento del derecho	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRA	24/01/2019		Activo
1372334	1		CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	Nulidad y restablecimiento del derecho	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRA	01/02/2019		Activo
1373252	1		CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	Reparacion Directa	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRA	15/01/2019		Activo
1373283	1		CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	Nulidad y restablecimiento del derecho	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRA	04/02/2019		Activo
1373577	1		CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	Reparacion Directa	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRA	08/01/2019		Activo
1380793	1		CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	Nulidad y restablecimiento del derecho	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRA	04/02/2019		Activo
1382957	1		CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	Nulidad y restablecimiento del derecho	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	09/04/2019		Terminado
1385429	1		CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	Nulidad y restablecimiento del derecho	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRA	12/03/2019		Activo
1397238	1		CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	Nulidad y restablecimiento del derecho	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRA	07/05/2019		Activo
1397282	1		CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	Nulidad y restablecimiento del derecho	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRA	29/04/2019		Activo
1398625	1		CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	Nulidad y restablecimiento del derecho	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRA	06/06/2019		Activo
1400429	1		CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	Nulidad y restablecimiento del derecho	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRA	11/06/2019		Activo
1401142	1		CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	Nulidad y restablecimiento del derecho	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRA	25/07/2019		Activo
1401948	1		CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	Nulidad y restablecimiento del derecho	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRA	08/08/2019		Activo
1402850	1		CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	Reparacion Directa	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRA	06/06/2019		Activo

Cuando se indagó sobre las conciliaciones extrajudiciales terminadas durante el periodo, no se reportó a la Oficina de Control Interno, el listado de las mismas. Se reiteró el requerimiento antes de emitir informe preliminar, sin embargo la información no fue allegada a la Oficina de Control Interno.

Frente al tema de los 201 casos de Conciliaciones Extrajudiciales Activos en el eKogui, la Oficina Asesora Jurídica mencionó en el memorando electrónico OAJ-2019-000736, de respuesta al informe preliminar, que:

“Revisión de las conciliaciones extrajudiciales. Con relación a este punto es importante manifestar que dado el cambio del sistema Ekogui al Sistema 2.0 se presentó diferencia en la información como consecuencia de dicho cambio, es decir en el nuevo sistema aparecieron conciliaciones que ya habían sido retiradas del Sistema y otras no aparecían registradas, por lo tanto ha sido necesario proceder a depurar la información y actualizar los procesos entre estos los relacionados con las conciliaciones extrajudiciales”.

A pesar de la respuesta remita, los 201 casos de conciliaciones extrajudiciales en el Sistema son un hecho sobre el cual el Ministerio de Comercio Industria y Turismo tiene la responsabilidad de efectuar la revisión y depuración del Sistema.

Las situaciones expuestas anteriormente, generan la siguiente situación susceptible de mejora:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

Observación No. 1 Debilidades en la actualización de la información del eKOGUI

Durante la revisión de las conciliaciones extrajudiciales se observa que el sistema eKOGUI se encuentra desactualizado, ya que mientras la Oficina Asesora Jurídica informa que se tienen 21 conciliaciones extrajudiciales activas en la Entidad, el sistema de información genera un reporte con 201 conciliaciones activas.

Por otro lado, se observó que sólo se reporta en el sistema un caso de conciliación extrajudicial terminado en el periodo revisado (Enero julio de 2019) y no se tiene información disponible en la dependencia de los casos de conciliaciones extrajudiciales terminados en la Entidad, lo que genera incertidumbre sobre los controles que se tienen implementados para conocer el estado de los mismos en cualquier periodo de la vigencia.

Sobre lo anterior, el Decreto 1069 de 2015 señala en el artículo 2.2.3.4.1.13 Funciones Comunes de los Usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- eKOGUI...Los usuarios del sistema, son los responsables directos por la veracidad y oportunidad de la información que ellos reporten en el mismo dentro del marco de sus competencias funcionales.

Por otro lado, el artículo 2.2.3.4.1.10 Funciones del apoderado, del Decreto 1069, señala que son funciones del apoderado frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- EKOGUI las siguientes: 1. Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema...las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y los trámites arbitrales a su cargo.

Recomendación

Por una parte se sugiere adelantar un plan de trabajo que permita la revisión y actualización de las conciliaciones extrajudiciales activas en el sistema con el fin de verificar su estado actual y actualizar el sistema.

Sobre la observación en particular, la Oficina Asesora Jurídica respondió mediante memorando electrónico a la OAJ-2019-000736, que:

“Se reitera el punto anterior en el sentido de que dado el cambio del sistema Ekogui al sistema 2.0 se presentó diferencias en la información como consecuencia de dicho cambio, es decir en el nuevo sistema aparecieron conciliaciones que ya habían sido retiradas del sistema y otras no aparecían registradas, por lo tanto ha sido necesario proceder a depurar la información y actualizar los procesos entre estos los relacionados con las conciliaciones extrajudiciales.

Por lo anterior se solicitó el acompañamiento de la Agencia Nacional para realizar las capacitaciones correspondientes a la conciliación judicial y extrajudicial”.

Consideraciones de la Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta que según lo señalado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el Módulo de Conciliaciones Extrajudiciales no sufrió

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA
UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI**

cambios en la nueva versión del Ekogui 2.0 y que por ello se incluye en la certificación del periodo enero julio de 2019 y que la información relacionada con los 201 casos de conciliaciones extrajudiciales activos en el sistema, será depurada y revisada por parte de la Oficina Asesora Jurídica, la observación persiste con el ánimo de que sean formuladas y documentadas las acciones preventivas que se llevarán a cabo para actualizar dichos casos en el Sistema.

Hallazgo Preliminar No. 4 No se realiza provisión contable de las conciliaciones extrajudiciales en el Sistema eKOGUI

Se retira del informe final en consideración a la respuesta dada por la Oficina Asesora Jurídica al respecto, mediante memorando electrónico OAJ-2019-000-736.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

Una vez analizado el informe preliminar por parte de la Oficina Asesora Jurídica, en el que se identificaron situaciones susceptibles de mejora sobre la gestión en el Sistema eKOGUI y teniendo en cuenta los hallazgos 1,2 y 3 y la observación No. 1, la Oficina de Control Interno, recomienda la formulación de plan de mejoramiento. Analizando el tema de usuarios expuesto en los hallazgos 1 y 2 se formule la misma acción por tratarse de un tema de ausencia de controles en materia de activación de usuarios en el Sistema. El hallazgo No. 3 y la observación No. 1 requerirán de una acción acorde con el sentido de las situaciones detectadas.

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA
UNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI**

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Memorando OCI-2019-000159	Sistema de Gestión Documental	Oficina de Control Interno	
2	Memorando OAJ-2019-000661	Sistema de Gestión Documental	Oficina Asesora Jurídica	
3	Reportes del Sistema eKOGUI usuarios y conciliaciones extrajudiciales	Sistema eKOGUI	ANDJE	
4	Correo electrónico de la OCI de fecha 6 de septiembre de 2019 solicitando aclaración de información.	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	
5				

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.